

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

8.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.